

# boletín

de

# tv



COMISION DE TV DE BARCELONA

Nº4

OCTUBRE 73

## Y COMO PREMIO LA MILITARIZACION

En los últimos meses el Gobierno ha militarizado a los trabajadores de Telefónica, Telégrafos y Correos. Es muy probable que los próximos militarizados seamos los trabajadores de Radio y Televisión.

En las tarjetas de movilización se justifica la medida diciendo que la "complejidad que pueden alcanzar los problemas de la Defensa Nacional exigen los servicios no sólo de las Fuerzas Armadas, sino también los de todas las demás actividades de la Nación.

Según esta declaración parece que España estuviera amenazada ya por enemigos exteriores, ya por interiores.

A los enemigos exteriores no los vemos por ninguna parte. Los chinos han llegado muy sonrientes a Madrid. Los rusos ya no son tan malos, según nos cuentan los periodistas que viajan (aunque nos recuerden que todavía utilizan Siberia y los manicomios para los disidentes). Los marroquies se conforman con apresar 6 barcos españoles por día. Según las informaciones oficiales, los saharauíes están muy contentos con la protección española a punta de bayoneta. ¿O será que vamos a la conquista de Gibraltar, con la tarjeta de movilización en las manos y el "Santiago y cierra España" en la boca?

Ya que no hay enemigos exteriores, los habrá interiores. Las estadísticas dicen que han aumentado las huelgas respecto a años anteriores. Cuando no es la Seat, es Pamplona, como antes El Ferrol, Vigo, Asturias, el País Vasco, Granada, etc. Estas son las huelgas que no han tenido más remedio que poner en los títulares; luego están las que se reseñan en lo

más escondido del periódico; y quedan las que ni se reseñan. Aclaración no muy necesaria: las noticias aparecen en la prensa; todos sabemos que según Radio y Televisión, España es el país de las maravillas.

Además de las huelgas, están los paros, las manifestaciones, las protestas, los juicios en Magistratura y en el tribunal de Orden Público. Y no sólo de obreros; hay protestas y manifestaciones de los campesinos; conflictos en los Colegios Profesionales, sumándose los de la Universidad, bachilleres, hospitales, Bancos, Agrupaciones de vecinos, etc. Los mismos trabajadores de las empresas militarizadas han tenido ultimamente fuertes luchas.

La medida de la militarización tiene una motivación de defensa contra una mayoría del país que lucha contra unas estructuras fascistas y monopolistas. El Régimen no dudará de emplear a los militarizados en la represión de otros trabajadores, como nunca han dudado en emplear al Ejército y muy especialmente a los jóvenes que estaban en el servicio militar.

Comentábamos en el anterior Boletín que el actual Gobierno es más débil que los anteriores. Y esto lo prueba. Sólomente los sistemas en peligro llegan a tales medidas.

Nos podrán militarizar y podrán nombrar a un General, Director de Televisión. Pero quizá suceda lo mismo que en Israel. En este país imperialista y con un régimen militar mal disimulado, el Gobierno nombró Director de Radio y Televisión a un Coronel retirado, Abraham Botzer. Empezó implantando unas medidas arbitrarias e impopulares, y terminó dimitiendo ante las protestas del personal.



¡MUCHAS GRACIAS POR EL "CIPOLÍN"; SEÑORES JEFES!

En el mes de Septiembre entró en vigor el decreto-ley del Sr. Jefe Cortés por el que tanto el personal fijo como el colaborador debe llevar en lugar visible la tarjeta de identificación laboral, conocida como "cipolín".

Dos días antes de la entrada en vigor, el Sr. Jefe Cortés se dignó visitar Miramar en compañía del Sr. Jefe Farelo. Ambos se debían aburrir mucho en sus despachos de Paseo de Gracia; el Sr. Jefe Cortés ya no se divertía como antes con el pasatiempo de las sanciones; el Sr. Jefe Farelo pensaba que no había ningún problema a resolver en sus Asuntos Generales. Entonces se pusieron la tarjetita en la solapa y subieron a Miramar a hacer demostración del lugar exacto en que debía ir colocado el "cipolín", así como de la soltura y donaire con que debía llevarsele. Los dos modelos no fueron aplaudidos calurosamente porque en estos casos lo prohíbe nuestra Ordenanza Laboral.

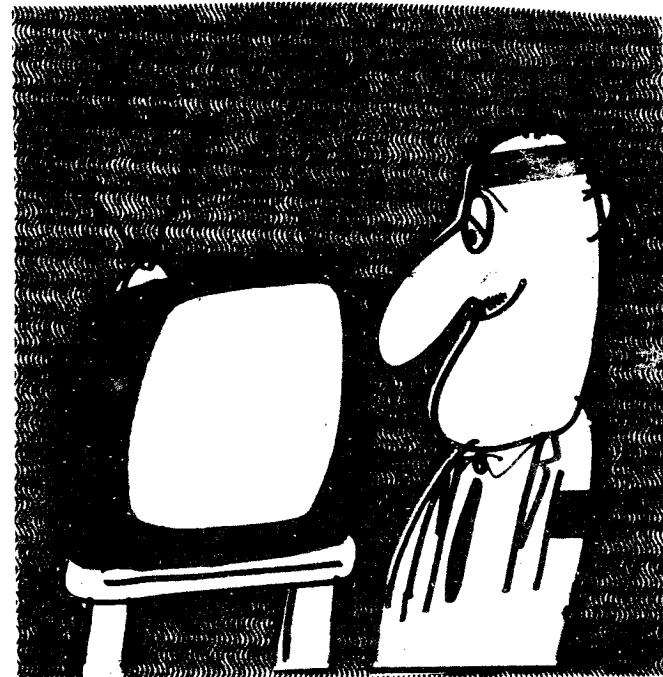
La obligatoriedad de esta tarjeta es una medida de total desconfianza hacia todos los que trabajamos en Televisión. No deben sentirse muy seguros nuestros Jefes, ni deben sentir muy segura "su" Televisión, cuando nos obligan a ir identificados durante todo el tiempo de permanencia en TVE. ¿Nos temen? ¿Por qué? Si nos tuvieran en mejores condiciones quizás no tendrían que temernos tanto.

Pero además esta medida resulta estúpida en TV. de Barcelona. El Sr. Jefe Cortés trasplanta aquí todo lo malo de TV. de Madrid, sin tener en cuenta las diferencias entre ambos centros. En Madrid trabajan 2.000 ó 3.000 personas. ¿Cuántos somos aquí? Claro que el resto de los Jefes tampoco quedan muy bien;

por no enfrentarse con el "dragón" y no perder el puesto, son capaces de perder el mando y la dignidad. Y no mencionemos al Director; su carrera de hacer carrera es la de pasar por fantasma.

Lo que no esperabamos del niño prodigio Cortés es que pudiera caer en la improvisación. ¿Cómo pudo suceder que sólo tres días antes de la entrada en vigor del decreto-ley se anunciara a los colaboradores que también ellos tenían derecho al "cipolín"?

Repetimos: ¡Muchas gracias por el "cipolín" y sus muestras de confianza, Señores Jefes!



## LOS PRECIOS SUBEN. LOS SALARIOS EMPEQUEÑECEN

Dice la Ordenanza Laboral en el Capítulo 8, Artículo 3: "Las remuneraciones de la presente Ordenanza serán revisadas y actualizadas atendiendo en lo posible las variaciones que experimente el índice nacional del coste de la vida, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística".

Dicen las estadísticas sobre los precios:

Aumentos comparativos en los 1º y 2º semestres de los 3 últimos años:

	1971	1972	1973
1º semestre	4,2	1,7	6,2
2º "	5,4	5,6	?
total	9,6	7,3	?

La revista económica "El Europeo" calcula que a finales de 1973 el aumento será del 15%

Aumentos de Junio 72 a Junio 73:

General: 12,1  
Alimentación: 14,7  
Vestido: 13,8  
Vivienda: 10,5

Enrique Villería, Presidente de la Federación de Consumidores, ha declarado que "de seguir las cosas así la carestía de la vida alcanzará el 15% y la alimentación el 20%" (En el informe anual de coyuntura económica la C.E.E. sitúa el índice de la carestía de la vida para los países del Mercado Común entre el 5,5% y el 8%).

Decía Torres Cáceres, Presidente del Consejo Provincial, en una entrevista del Diario de Barcelona, de

7 de Septiembre: "El Gobierno no mantiene los precios, empezando por los que tiene más a su mano controlar, como la gasolina, con lo cual los trabajadores no pueden aceptar límites en sus convenios. Así nuestra impresión es que se pretende frenar las presiones inflacionistas recortando los salarios".

## NOTICIAS Y COMENTARIOS-----NOTICIAS Y COMENTARIOS

En 1972 el Estado ingresó 42.500 millones en concepto de impuesto sobre el rendimiento personal.

En muchas empresas los trabajadores están exigiendo que el mínimo exento de impuestos sea de 200.000 a 300.000 pesetas y varios Consejos Provinciales de la C.N.S. (Sindicatos) han apoyado ya la petición.

-----  
Ultimamente nos hemos preguntado por qué no tenemos Jurado de empresa.

Esta misma pregunta la hizo el periodista J.J. Sánchez Costa a Luis Angel de la Viuda, en una entrevista en el Noticiero Universal de 4 de Febrero de 1972.

El Director de TVE. contestó: "Hay enlaces sindicales y vocales nacionales del sector social y del económico. Y es cierto, no hay Jurado de empresa, y esto no es ilegal como usted insinúa. En Televisión Española no hay nada ilegal. El Ministerio de Trabajo ha dicho que TVE puede tener jurado de empresa pero que no es necesario que lo tenga. Admito que puede verse como una laguna a llenar, pero el hecho de no contar con jurado de empresa es consecuencia lógica de la situación especial de TVE como servicio público".

La ley dice claramente que "Todas las empresas con más de 50 trabajadores fijos están obligadas a tener jurado de empresa". Claro que también dice que las vacaciones no se hagan y se cobren como trabajadas (es decir, que se trabaje en las vacaciones y se cobre el salario de vacaciones y el salario correspondiente a los días de vacaciones que se trabajó), aunque el empresario y el trabajador estén de acuerdo en ello". Y también dice que las empresas con trabajadores eventuales (en nuestro caso llamados colaboradores) deben hacer a estos unos contratos de trabajo, por un tiempo determinado o por un trabajo concreto.

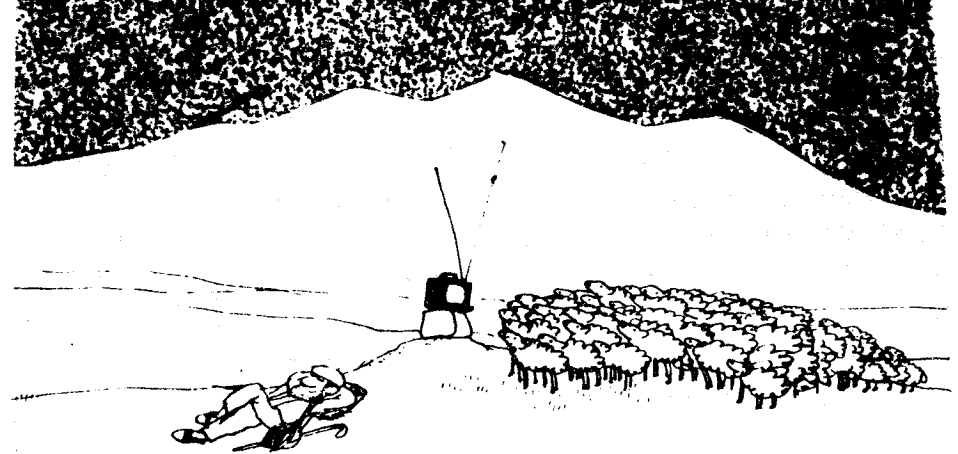
Pero en Televisión Española no hay nada ilegal. Porque en seguida se saca a relucir lo de "Servicio Público".

-----

El 14 de Septiembre hubo una reunión en Sindicatos en la que se trataron la mayor parte de los problemas que tiene planteados actualmente el personal de plantilla. Hubo muy pocas personas en la reunión, pero fueron suficientes para demostrar el gran descontento que existe en TVE.

Las conclusiones se pasaron a la firma del personal, días después. Firmaron todos los compañeros. En esto sí que hubo unanimidad.

Los compañeros que aceptaron trabajar durante sus vacaciones han conseguido cobrar, ¡por fin!, la cantidad prometida. Para ello han tenido que hablar con los enlaces, discutir en Sindicatos, hacer conocer su situación a Personal de Madrid, y hacer planteamientos laborales.



*esc*

Creemos que este es el camino para conseguir nuestras reivindicaciones. Hay que seguir en esta línea porque todavía son muchos los problemas a resolver.

Y, ante lo sucedido a estos compañeros, nos reafirmamos en la idea de la no conveniencia de aceptar de la Dirección propuestas injustas e ilegales.

Fue cómica la rápida visita de inspección, de nuestros jefes barceloneses y madrileños, a Hospitalet, al tener conocimiento del plante del personal.

-----

Hace unos meses que circula por Miramar un tal Jorge Oms. Sus tentáculos llegan también a Hospitalet. Su cargo oficial es el de "Coordinador de programas en catalán". Los cargos reales son los de: Policía jefe, Guardia de Franco, Censor, Enviado de la Delegación de Información y Turismo y, para el colmo de males, amigo y chivato de Cortés.

En el Consejo de Ministros de 5 de Octubre se aprobó el proyecto de convertir a Radio Nacional y Televisión en "servicio público centralizado". Según esto, se asocia a Radio y Televisión en un organismo único. Y se justifica la medida así: (De esta forma) se asegura, pues, el ritmo necesario, en materia de contratación, ejecución de obras, adquisiciones y servicios, ordenación de gastos y de pagos.....

Esperamos que también se asegure, de esta forma, una mejor gestión y dirección de empresas, una mayor racionalización del trabajo, aumentos en los salarios, disminución en las arbitrariedades.....

En el próximo Boletín haremos un análisis de la nueva situación de Radio y Televisión, detallando ventajas e inconvenientes.

-----

A los Jefes les han subido el sueldo. Una subida simbólica. A los Jefes de División, 3.000 pts.; a los Jefes de Sección, 2.000; y a los Jefes de menor categoría, 1.000 pts.

¿Por qué suben los sueldos solamente los sueldos a los Jefes? ¿Quieren tenerlos contentos y enfren-  
tarlos al resto del personal? ¿Pueden contentarse con cantidades tan ridículas?

Quizás lo que consigan es producir el descontento también entre los Jefes, la parte del personal más segura e incondicional hasta ahora.

El 19 de Septiembre el Director General visitó Radio Nacional y TVE. Viajó a Barcelona para conocer las instalaciones y los estudios de Radio y TV y hablar con los Jefes. Pero no había entrado en sus planes el hablar con los que trabajamos en Radio y TV.

No es exagerado considerar un triunfo del personal haber conseguido que recibiera a los enlaces. Esto no se había logrado ni en Radio ni en Madrid. Triunfamos cuando nos unimos y trabajamos por algo concreto.

El Director General no supo explicar lo que significa "Servicio Público centralizado"; dijo que esto estaba actualmente en manos de cuatro "eminencias en Derecho"; esperamos sus sabios dictámenes.

Dijo también que se hará una nueva Ordenanza Laboral, conjunta para Radio y TV. Esta vez no podemos dejar aprobar una Ordenanza contraria a nuestros intereses.

